

RES. LEG. N° 4906

APROBANDO EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO Y DE LOCACIÓN Y CONDUCCIÓN CELEBRADO ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO Y EL GERENTE DEL BANCO DE RESERVA DEL PERU.

Lima, 18 de enero de 1924.

Señor:

El Congreso ha resuelto aprobar el contrato de construcción de edificio y de locación y conducción, celebrado entre el Director General de Hacienda, en representación del Gobierno y el Gerente del Banco de Reserva del Perú, en virtud del cual éste se compromete a concluir la construcción del edificio que aquel principió, en el terreno de propiedad fiscal, ubicado en esta ciudad, en la esquina que forma la Avenida Piérola y el jirón Lampa.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado

F. A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 23 de enero de 1924.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. M. Rodríguez Dulanto.